

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°253.-

CASTRO, 21 de Marzo de 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el GMail del 16.03.2022, de la Secplan de este Municipio, y Formulario 10 Folio 5236294, de la Tesorería General de la República; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE la cantidad de \$10.028.199 (Diez millones veintiocho mil ciento noventa y nueve pesos), a la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT. N°60.805.024-8, por concepto pago concesión marítima correspondiente al primer semestre del año 2022, según Decreto 295 del 25.06.2007, de la Subsecretaría Fuerzas Armadas.

El gasto que devengue esta cancelación, se imputará a la Cuenta 2152212005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
JEVS/Dmv/rpa.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Secplan.
- Archivo Secretaría Municipal.